

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1994, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente quede consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuará el nombramiento entre los aspirantes que consideren más idóneos para desempeñar el puesto que se convoca, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Ministerio, organismo autónomo, centro directivo: MAPA, Secretaría General de Pesca Marítima, Subdirección General, Gabinete Técnico: Jefe Gabinete Técnico. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Tipo Pto.: S.

Adscripción en Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Apoyo al Secretario general en las relaciones externas institucionales y programación de las actuaciones de la Secretaría General, su seguimiento y evaluación de su eficacia. Méritos: Experiencia en puestos similares. Conocimiento y experiencia del sector marítimo pesquero.

MINISTERIO DE CULTURA

25008 ORDEN de 28 de octubre de 1994 por la que se efectúa convocatoria para proveer puesto de trabajo de libre designación en el organismo autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, dependiente del Ministerio de Cultura.

Existiendo vacante en el organismo autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, dependiente del Ministerio de Cultura, y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar, para su provisión por libre designación, la vacante que se detalla en el anexo I, señalándose que podrán acceder a la misma los funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid).

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 28 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Director general de Bellas Artes y Archivos, José Guirao Cabrera.

ANEXO I

(Orden de 28 de octubre de 1994)

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. CU7250000128001002. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 511.260 pesetas. Administración y Cuerpos: AE. Localidad y provincia: Madrid. Requisitos: Experiencia en puestos similares. Experiencia y dominio del procesador de textos «Word Perfect», DBase IV y Open Access.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	NRP:	
Domicilio, calle y número:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:	Localidad:
-------------	--------------	------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Deesignación del puesto de trabajo	Nivel c. destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum

En a de de 19....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.